DECRETO N° 1.768/2.023.
Concordia, 12/12/2.023.

Visto lo dispuesto en la Ordenanza N° 38.226/23 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Ordenanza establece la creación de las funciones y competencias de la Secretaria de Desarrollo Institucional Estratégico,

Que de acuerdo a la asignación de tareas y competencias realizadas a la Secretaria de Desarrollo Institucional Estratégico, resulta necesario para el cumplimiento de las mismas, la creación de la estructura orgánica interna que permita llevar adelante tal cometido,

Que la Ordenanza N° 38.266/23 en el Titulo III, Capítulo VI Articulo Nº 34, establece las Subsecretarias que actuarán en el ámbito de la Secretaria de Desarrollo Institucional Estratégico,

Que por tal motivo debe procederse a la cobertura de dichos cargos, por personas que reúnen las condiciones y responsabilidad para desempeñar esa función.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107º, de la ley N° 10.027 modificadas por la Ley N° 10.082- Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°.- Desígnese Subsecretario de Modernización y Descentralización al Dr. CENTURION MARTIN EZEQUIEL, DNI N°31.125.170; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo VI Articulo 35º de la Ordenanza 38.226/23.

ARTICULO 2°.- Desígnese Subsecretario de Planificación Estratégica al Sr. GARBARINO LEANDRO PABLO DNI N° 31.069.018 para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo VI Articulo 36º de la Ordenanza 38.226/23.

DR. FEDERIK CRISTIAN IVAN
Sec. de Desarrollo Institucional Estratégico

ARTICULO 3°.- La presente disposición se dicta de conformidad a lo previsto en las Ordenanza Nº 38.226/23

ARTICULO 4°.- Déjese sin efecto toda disposición y norma que se oponga al presente Decreto.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y regístrese y oportunamente archivase.

Dr.FEDERIK CRISTIAN IVAN

Sec.de Desarrollo Institucional Estratégico

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DR. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA